REPÚBLICA DE COLOMBIA



ENTREGADO 2 4 JUN 2016 | DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000543	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ELVIA CERVANTES DOMINGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.487.495 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN VICENTE Y LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

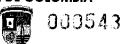
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN VICENTE Y LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ELVIA CERVANTES DOMINGUEZ	C.C. No. 22.487.495
VICEPRESIDENTE:	ODALIS CANENCIA FONSECA	C.C. No. 22,485,992
TESORERO:	YENY MILENA ATEHORTUA	C.C. No. 32,393,513
SECRETARIA:	NELLYS CERVANTES FONSECA	C.C. No. 22,485,919

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	FELICIA DOMINGUEZ DE SILVERA	C.C. No.	22.485,553
CONCILIADOR:	IBETH CERVANTES SALAS	C.C. No.	22.485.827
CONCILIADOR:	MARINA VALENCIA DE DOMINGUEZ	C.C. No.	22.484.811

DELEGADOS ASOCOMUNAL

	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
DELEGADO:	TARCISIO VALENCIA CERVANTES	C.C. No. 3.724.984
DELEGADO:	ANDRES DOMINGUEZ VALENCIA	C.C. No. 72,120,027
DELEGADO:	JORGE MIRANDA CERVANTES	C.C. No. 72.120.105

COMITÉS DE TRABAJO

- COORDINATION (A) BE EMPERATED	7	
COORDINADOR (A) DE EMPRENDIMIENTO :	FRANCISCO VALENCIA	C.C. No. 72120217
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	DENILSON VALENCIA CERVANTES	C.C. No. 1045170519
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	NOHELYS CERVANTES PACHECO	C.C. No. 1042997926

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) GRIMILDA MARTINEZ DOMINGUEZ, con C.C. No. 22.485.168 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

DEPARTAMENTO

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. NTERIOR DRATAL

DELATIANTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACION COMUNITARIA YCONVIVENCIA

SECRETARIA DEL